

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

461 CUENCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 y de lo Mercantil de Cuenca:

1.- Que en el procedimiento concursal voluntario ordinario número 2/2008 del deudor Indoor Puertas, S.A., CIF A45586880, con domicilio social en Camino del Congosto, s/n, de la localidad de Montalvo (Cuenca), se ha presentado por la administración concursal escrito solicitando conclusión de concurso por inexistencia de bienes y derechos del concurso ni de tercero responsable con que satisfacer a los acreedores e informe final justificativo de rendición de cuentas.

2.- Dentro de los quince días siguientes a la última publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca los interesados no personados podrán oponerse a la conclusión de concurso, debiendo formular la misma en forma de demanda incidental.

Cuenca, 21 de diciembre de 2012.- Secretario.

ID: A130000173-1